CONSORCIO ELÉCTRICO **MBARACAYÚ**
(PG INGENIERÍA S.R.L - ONE AND COMPANY S.A.)
Avda Mcal. López 5664 c/ Tte. 1° José D. López
Asunción - Paraguay

Asunción, 01 de junio de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Referencia: *Lp1550-20. Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales. "**Item 4** – Departamento de Canindeyú - HHP0"*. Contrato N° 8090/2020.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precios por variación del Índice del precio de combustible, establecido a partir del 01/06/21 por el Banco Central, correspondiente al Ítem 04, Contrato N° 8090/2020.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
PEDRO NELSON GAUTO
CI N° 1.842.217
Consorcio Eléctrico Mbaracayú
Representante Legal

Correo: p_gauto@hotmail.com *Telef. 021 524 655 - 0981 658 244 - 0975 935 847*

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/06/2021

CONTRATO: N° 8.090 / 2.020 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1550/2020. –

ITEM: 4 – AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto – HHPO"

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ

CONTRATISTA/PROVEEDOR: CONSORCIO ELÉCTRICO MBARACAYU

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		ACUM. DEL INDICE DEL PRECIO DEL GASOIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.192.839.-	111,1.-	127,2.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF= Salario Mínimo Final, SMI= Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI
IG=	Variación acumulada del Índice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G.480.199.-	(cuatrocientos ochenta mil ciento noventa y nueve)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Pedro Nelson Gauto

Sr./a .....
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

MBARACAYÚ
CONSORCIO ELÉCTRICO

CONSORCIO ELÉCTRICO MBARACAYÚ
(PG INGENIERÍA S.R.L – ONE AND COMPANY S.A.)
Avda Mcal. López 5664 c/ Tte. 1° José D. López
Asunción – Paraguay

Asunción, 01 de julio de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Referencia: *Lp1550-20. Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales. "**Item 4** – Departamento de Canindeyú - HHP0"*. Contrato N° 8090/2020.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precios por variación del Índice del precio de combustible, establecido a partir del 01/07/21 por el Banco Central, correspondiente al Ítem 04, Contrato N° 8090/2020.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
PEDRO NELSON GAUTO
CI N° 1.842.217
Consorcio Eléctrico Mbaracayú
Representante Legal

MBARACAYÚ
CONSORCIO ELECTRICO

Correo: p_gauto@hotmail.com *Telef. 021 524 655 – 0981 658 244 – 0975 935 847*

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/07/2021

CONTRATO: N° 8.090 / 2.020 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1550/2020. –

ITEM: 4 – AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto – HHPO"

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ

CONTRATISTA/PROVEEDOR: CONSORCIO ELÉCTRICO MBARACAYU

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		ACUM. DEL INDICE DEL PRECIO DEL GASOIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.289.324.-	111,1.-	135,7.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF= Salario Mínimo Final, SMI= Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI
IG=	Variación acumulada del Índice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G.493.876.-	(cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Pedro Nelson Gauto

Sr./a .....
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración